



Nuevas disposiciones legales y administrativas

Newsletter | Mayo 7, 2020

Estimados,

Les informamos que durante el periodo del 06.05.2020 al 07.05.2020 se han publicado las siguientes normas de relevancia:

Miércoles 06 de mayo (Edición Extraordinaria):

- **Aprueban “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”.- Resolución Ministerial No. 128-2020-MINEM/DM**

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha aprobado el Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID – 19 en los subsectores de Minería, Hidrocarburos y Electricidad, con la finalidad de establecer los lineamientos y directivas para la prevención de contagio de COVID-19 de todas las personas vinculadas a dichos sectores. Este documento será publicado en el Portal Institucional del MINEM (www.gob.pe/minem).

- **Aprueban “Criterios de focalización territorial” a ser aplicados en la “Reanudación de Actividades” de explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería, proyectos en construcción de interés nacional e hidrocarburos, y construcción de proyectos contenidos en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), que se encuentran en el ámbito del Sector Energía y Minas.- Resolución Ministerial No. 129-2020-MINEM/DM**

Establecen fecha de inicio de las siguientes actividades del sector energía y minas: explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería, proyectos en construcción de interés nacional e hidrocarburos, y construcción de proyectos contenidos en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC). La fecha de inicio de actividades será el día calendario siguiente a la del registro del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

Jueves 07 de mayo

- **Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales.- Resolución Ministerial No. 149-2020-EF/15**

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los índices de corrección monetaria correspondientes al mes de mayo de 2020, aplicable a las enajenaciones de inmuebles realizadas por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales.

- **Establecen disposiciones para la emisión electrónica de los Certificados de Inversión Pública Regional, Local, Gobierno Nacional y Documentos Cancelatorios.- Resolución Directoral No. 003-2020-EF/52.06**

Disponen que, a partir del 18 de mayo de 2020, la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público, Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público y Documentos Cancelatorios - Tesoro Público, que soliciten las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Mancomunidades Municipales y Regionales, y las Universidades Públicas, se realizará de manera electrónica a través de la plataforma de Documentos Valorados (<https://apps4.mineco.gob.pe/ciprlapp>).

- **Autorizan el uso de Constancias en favor de ciudadanos extranjeros que habiendo efectuado diversos trámites no recabaron el carné de extranjería ni el PTP, debido a la medida de aislamiento social obligatorio decretada en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y dictan diversas disposiciones.- Resolución de Superintendencia No. 000121-2020-MIGRACIONES**

La Superintendencia Nacional de Migraciones ha autorizado el uso de Constancias de emisión de Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia (PTP) a favor de los ciudadanos extranjeros (mayores o menores de edad) que hayan realizado los trámites de: (i) Inscripción en el Registro Central de Extranjería (IRCE), (ii) Duplicado de Carné de Extranjería, y/o (iii) Emisión y duplicado de PTP para Venezolanos; y que no hayan podido recabar el Carné de Extranjería o PTP correspondiente debido a la medida del aislamiento social obligatorio.

Las constancias expedidas por MIGRACIONES contarán con la misma validez que el Carné de Extranjería o el PTP, por el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria y hasta la entrega del Carné correspondiente. Su tramitación es gratuita a través del portal web de MIGRACIONES.

- **Aprueban el Lineamiento No. 001-2020 “Protocolo de bioseguridad para el retorno laboral de magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia de Lima en el marco de la conclusión del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19”.- Resolución Administrativa No. 000171-2020-P-CSJLI-PJ**

Se aprobó el Lineamiento No. 001-2020 “Protocolo de bioseguridad para el retorno laboral de magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia de Lima en el marco de la conclusión del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19”. Asimismo, disponen que la Gerencia de Administración Distrital, Unidades, Coordinaciones y Administradores de Sede, adopten y ejecuten las medidas y acciones necesarias para la implementación de dicho protocolo.

- **Aprueban el Lineamiento No. 002-2020 “Lineamiento General para la Gestión del Trabajo Remoto en la Corte Superior de Justicia de Lima”.- Resolución Administrativa No. 000172-2020-P-CSJLI-PJ**

Declaran como prioridad esencial la implementación del trabajo remoto en todas las especialidades jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Lima. En ese marco, se aprobó el Lineamiento No. 002-2020 “Lineamiento General para la Gestión del Trabajo Remoto en la Corte Superior de Justicia de Lima”.

Asimismo, disponen que los Juzgados y Salas Civiles con Subespecialidad Comercial, Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y de Mercado, y Laborales gestionen los procesos a su cargo, que se tramitan como Expediente Judicial Electrónico, mediante el trabajo remoto a partir de la fecha que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial disponga para la reanudación de las actividades.

- **Incorporan al Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional una disposición respecto de la deliberación pública de Plenos Jurisdiccionales sobre procesos de inconstitucionalidad y competencias.- Resolución Administrativa No. 058-2020-P/TC**

Se dispuso la incorporación del artículo 43-A al Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, que establece la deliberación pública de Plenos Jurisdiccionales para debatir y resolver los procesos de inconstitucionalidad y competencias a ser difundidas en tiempo real a nivel nacional.

Roberto Casanova-Regis

Socio Tax & Legal
rcasanovaregis@kpmg.com

Liliana Tsuboyama

Socia Tax & Legal
ltsuboyama@kpmg.com

Jaime Cuzquén

Socio Tax & Legal
jacuzquen@kpmg.com

Edgar Vera

Director Tax & Legal
egvera@kpmg.com

Duilio Nicolini

Director Tax & Legal
dnicolini@kpmg.com

Carlo Sarria

Gerente Senior Tax & Legal
csarria@kpmg.com

Daniel Arana

Gerente Senior Tax & Legal
darana@kpmg.com

Ana Vidal

Gerente Tax & Legal
avidal@kpmg.com

Denisse Ordoñez

Gerente Tax & Legal
dordonez@kpmg.com

Key Links

- [KPMG en Perú](#)
- [Tax & Legal](#)
- [Circulares de Legislación Tributaria](#)
- [LinkedIn](#)
- [Facebook](#)
- [2019 KPMG International Annual Review](#)

[Privacy](#) | [Legal](#)

[Actualizar información personal](#) | [Leer política de privacidad](#)

Si desea dejar de recibir estos mensajes puedes [Cancelar suscripción](#)

© 2020 KPMG Asesores S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad